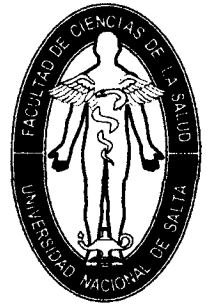




# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital



RESOLUCION -CD- N° 149-24

Salta, 19 MAR 2024  
Expediente N° 12.798/22

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante la cual la Maestrando Marcela Mabel Zamudio, tramita la aprobacion del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución D N° 129/23 se aprueba el Tema de Tesis y se otorga el plazo para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que por Resolución D N° 694/23, se otorga a la maestrando, prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Maestrando Marcela Mabel Zamudio, a fojas 21 y 24, eleva notas solicitando prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 22, sugiere otorgar prórroga por 90 (noventa) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de Resolución de Consejo Directivo.

Que cuenta con informe de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 19/24 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el día 27-02-24)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar a la maestrando Méd. Marcela Mabel ZAMUDIO, prórroga por el término de 90 (noventa) días más, contados desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo (27-02-24) para la presentación del Proyecto de Tesis denominado "CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN EN GUARDIA, PREVENIBLES POR ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD. ALTO COMEDERO JUJUY EN PERÍODO 2.017-2.018 Y 2.021-2.022."

*9*  
*408*



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital



RESOLUCION -CD- N°

149-24

Salta, 19 MAR 2024  
Expediente N° 12.798/22

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Méd. Marcela Mabel Zamudio, Dra. Graciela Raquel Barsimanto (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y Carrera Docente y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
HMC.
MVA.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaría de Postgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa